

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BEATRIZ SOLEDAD DUARTE ESPINOZA Rut 012682334-7
 La Cantidad de \$ 902,741 NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIOS INFORMATICOS TRANSPARENCIA ACTIVA SEPTIEMBRE 2011,
 CONSIDERA BOLETA ZONA EXTREMAS
 Fecha de Pago 03/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	26	03/10/2011	902,741

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1212

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		902,741
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	902,741	
Totales		902,741	902,741

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	902,741	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		812,467
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		90,274
Totales		902,741	902,741



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

V° Bueno Jefe Contabilidad